

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidos por el artículo 26.13 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar a D. Casto Sánchez Mellado, Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 211/1988, de 17 de mayo, por el que se nombra Delegada provincial en Jaén, a don José Luis de la Caso Mesa

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 26.13 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de mayo de 1988.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar a D. José Luis de la Caso Mesa, Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 22 de abril de 1988, de la universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrático de universidad a don José Fernández-Solguero Carretero, del área de conocimiento de Tecnología de Alimentos, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Colificadora de Concurso convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 29.6.87 (BOE 10.7.87), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento «Tecnología de Alimentos», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a D. José Fernández-Solguero Carretero del Área de Conocimiento de «Tecnología de Alimentos» del Departamento de «Bromatología y Tecnología de Alimentos».

Córdoba, 22 de abril de 1988.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de mayo de 1988, de la universidad de Cádiz, por la que se publica la comisión juzgadora del concurso de catedrático de universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, por el que se regulon los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; R.D. 1427/86, de 13 de junio, que lo modifica,

Este rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designado todos los miembros que la integran, que ha de juzgar una plaza de esta Universidad, convocada por Resolución de 14 de enero de 1988 (BOE del 29), que ho quedodo integrada conforme al siguiente anexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación previsto en el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 2 de mayo de 1988.— El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Juan Gibert Rahola

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Medicina

COMISION TITULAR

Presidente: D. Avelino Senra Varela, CU, Universidad Cádiz
Secretario: D. Domingo Espinos Pérez, CU, Universidad Complutense Madrid
Vocales: D. Luis Hernández Nieto, CU, Universidad La Laguna
D. Antonio Castells Rodellas, CU, Universidad Valencia
D. Felipe Miguel de la Villa, CU, Universidad País Vasco

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Joaquín Calap Calatayud, CU, Universidad Cádiz
Secretario: D. José Rico Irlles, CU, Universidad Granada
Vocales: D. José Manuel de Higuera Torres Puchol, CU, Universidad Granada
D. Vicente Herreros Fernández, CU, Universidad Málaga
D. Ignacio José Ferreira Montero, CU, Universidad Zaragoza

RESOLUCION de 11 de mayo de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las pruebas selectivas en los cuerpos de profesores Numerarios y maestros de Taller de escuela de Maestría Industrial.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de la Consejería de Educación de 20 de marzo de 1987 (BOJA del 31), se convocaban pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 10 de la citada Orden de Convocatoria, esta Dirección General de Personal de conformidad con dicha base tiene a bien resolver.

Primero. Declarar aptos en la fase de prácticos y aprobados en el Concurso-Oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 26 de enero de 1988 (BOJA de 9 de febrero), y que aparecen aprobados en dichas pruebas por Orden de 24 de agosto de 1987 (BOJA de 1 de septiembre), excepto los que figuran en el Anexo I a esta Resolución por las causas que se indican.

Segundo. Los interesados podrán interponer recurso de reposición contra la presente Resolución ante la Dirección General de

Personal de la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Sevilla, 11 de mayo de 1988.—El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I

PROFESORES NUMERARIOS

Asignatura: Física y Química

Apellidos y Nombre: Calleja Fernández, José
D.N.I.: 24.127.962

Motivo: Aplazamiento fase de prácticas. Apartado 8.6. de la Orden de Convocatoria

Apellidos y Nombre: Maldonado Román, Juan
D.N.I.: 24.105.633

Motivo: Aplazamiento fase de prácticas. Apartado 8.6. Orden de Convocatoria.

Apellidos y Nombre: Somavilla Barcenas, Diego
D.N.I.: 13.746.553

Motivo: Aplazamiento fase de prácticas. Servicio Militar

Asignatura: Tecnología Informática de Gestión

Apellidos y Nombre: López Lorente, Abelardo
D.N.I.: 28.471.018

Motivo: Aplazamiento fase de prácticas. Servicio Militar

Apellidos y Nombre: Sánchez Bello, Francisco José
D.N.I.: 28.343.591

Motivo: Renuncio a lo Oposición

Asignatura: Tecnología Hostelería

Apellidos y Nombre: Muñoz Pizarro, Florencio
D.N.I.: 8.799.152

Motivo: Excluido. Apartado 2.8. Orden Convocatoria

Asignatura: Prácticas de Informática de Gestión

Apellidos y Nombre: Navas Campoy, Pedro Miguel
D.N.I.: 31.247.427

Motivo: Aplazamiento fase de prácticas. Servicio Militar

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, del ayuntamiento de Hornachuelos, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.

Provincia: Córdoba

Corporación: Hornachuelos

Número de Código Territorial: 14.036.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1988, aprobada por el Pleno en sesión de fecha de 2 de mayo de 1988.

Funcionarios de Carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala

Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes:

Uno. Denominación: Auxiliar Administrativo

Personal Laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadores/as. Número de vacantes: Once.

Hornachuelos, 16 de mayo de 1988.—El Secretario General, Rafael Fco. Guilarte Heros.—V.B. El Alcalde, José A. Durán Díaz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 14 de abril de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una casa, de los bienes de propios del ayuntamiento de Ballullos Par del Condado (Huelva).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril; Ley 6/1983, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una casa, sita en la C/ Miguel Hernández, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adaptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1987, publicado en el BOP de Huelva nº 97 de fecha 30 de abril de 1987, y cuya descripción es la siguiente:

Casa situada en la C/ Miguel Hernández destinada a vivienda, cuyos linderos son los siguientes: Por la derecha con otra propiedad de D. Manuel Carrasco Ojeda; por la izquierda con edificio de D. Juan Diáñez y por el fondo con propiedad municipal. Tiene una extensión de 154 m[ss]2 y está valorado en 2.200.000 ptas.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos del Condado (Huelva).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de abril de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 2 de mayo de 1988, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de un solar sobrante de vía pública, de los bienes de propios del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), al vecino colindante doña Ana Jiménez Trujillo.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109, 114, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril; Ley 6/1983, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa, de un solar sobrante de la vía pública, sito en la C/ Turrano Gracil, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1988, publicado en el BOP de Cádiz nº 294 de fecha 22 de diciembre de 1987, y cuya descripción es la siguiente:

Solar sobrante de vía pública, de 55,50 m², ubicado en la calle